

CURSO: 2021 2022

CURSOS: 4.º ESO

ESCENARIOS: 1,2 y 3.

RELIGIÓN CATÓLICA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En coherencia con el modelo de evaluación establecido en la legislación vigente y particularmente en el Decreto 65/2015, en el que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, los criterios de calificación han de tener en cuenta también una visión globalizadora, frente a la fragmentación del aprendizaje (y del alumno) en ámbitos o esferas cognitivas, afectivas, psicomotoras... Y de aquellas posiciones que limitan el aprendizaje a aspectos "puramente" cognitivos, cuyos productos son los conocimientos y las habilidades, despojadas de todo sentido personal

Un enfoque holístico, que considera al alumno en su integridad, tiene sentido cuando la evaluación se visualiza de manera natural en el proceso didáctico, aporta y valora información a partir de las prácticas cotidianas de trabajo, de la realización de las tareas docentes, de la comunicación entre los participantes, a los fines de orientar, regular, promover el aprendizaje. Esto es, predominio de funciones y finalidades educativas y no de control, calificación y clasificación.

Desde estas premisas se establecen los siguientes criterios de calificación:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PESO
<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas orales y/ o escritas en las que se evaluarán los contenidos conceptuales y procedimentales exigibles en la programación de la asignatura. Las preguntas podrán ser de carácter objetivo y de ejercicios de aplicación. Se valorará: <ul style="list-style-type: none"> - Corrección de los contenidos. Cuando en una respuesta a una pregunta en la prueba específica, el alumno/a cometa errores graves o caiga en disparates "sin sentido", el profesor/a podrá calificar la pregunta con "0" puntos, quedando anulada la misma. - Capacidad para estructurar con coherencia la información. - Argumentar lógicamente. - Sintetizar y valorar sus aportaciones. - Dominio del vocabulario propio de la asignatura 	40%

<ul style="list-style-type: none"> - Expresión correcta. - Orden, limpieza, caligrafía y ortografía • Trabajos cooperativos PBL, Proyectos de comprensión, análisis asociativo...en los que se valorará: <ul style="list-style-type: none"> - Contenidos - Destrezas - Procesos - Motivación - Participación - Creatividad - Colaboración <p>Los trabajos se harán en cooperativo pero la nota siempre será individual</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno del alumno, pequeños trabajos de investigación personales y/o en grupo. Breves exposiciones orales. Comentarios de imágenes, gráficas. Proyectadas en clase Observación diaria en clase. Se valorará <ul style="list-style-type: none"> - Iniciativa e interés en el trabajo - Participación activa y responsable en las diferentes actividades de gamificación - Limpieza, orden, presentación de los trabajos. - Claridad en la exposición oral - Utilización del vocabulario adecuado - En el cuaderno se tendrá en cuenta también: <ul style="list-style-type: none"> ○ La corrección de las actividades ○ La realización del diario de aprendizaje - No entregar el cuaderno de la asignatura supondrá automáticamente no superar la asignatura. 	30%
<ul style="list-style-type: none"> • Actitud hacia la materia en la que se valorará: <ul style="list-style-type: none"> - Iniciativa e interés por el trabajo. - Si finaliza y entrega el trabajo el día previsto. - Si lleva al día su cuaderno de actividades. - El grado de cuidado y orden en la presentación de sus trabajos. - El grado de corrección de su expresión escrita y gráfica en sus trabajos. - La realización o no de los trabajos o actividades recomendadas. - Si participa activamente o se limita a estar en clase sin trabajar. 	30%

- Se podrán utilizar, a juicio del profesor, la autoevaluación y coevaluación a partir de fichas de observación, rúbricas y dianas de evaluación)
- Para la aplicación de estos porcentajes es indispensable que el alumno supere un 4 de media en cada uno de los apartados.

- En las diferentes evaluaciones habrá la posibilidad de realizar actividades y trabajos voluntarios que podrán llegar a modificar la nota final de la asignatura hasta en un 10%. (podrá utilizarse para subir la media siempre y cuando se haya superado el 4 en cada uno de los apartados)
- Dentro de estas actividades voluntarias está la realización del porfolio de aprendizaje que, en la tercera evaluación, podrá llegar a modificar un 15% la media de la evaluación (Siempre y cuando se haya superado el 4 en cada uno de los apartados)
- El retraso en un día en la entrega del cuaderno y/o los trabajos supondrá una penalización de un punto y de dos puntos entre el segundo y el tercer día. Después del tercer día no se recogerá siendo calificado con un 0 (Hablamos de días naturales)
- Por cometer más de cinco faltas de ortografía, se reducirá de la nota de la prueba hasta un máximo de 1 punto y en caso de cometer menos de cinco faltas, se reducirá 0.25 por cada una de ellas, nunca superando 1 punto. El uso inadecuado de las tildes es considerado, también una falta de ortografía, sin embargo, se penalizarán con -0,25 puntos cada dos tildes.
- El cuaderno o el trabajo entregado sin los datos del alumno no será evaluado
- Cuando la actitud, falta de trabajo o comportamiento de un alumno en clase no sea el adecuado el profesor, si lo considera oportuno, pondrá un negativo que supondrá, por cada uno de ellos, la reducción de 0,05 puntos de la nota final.
De la misma manera podrá premiarse la buena actitud, comportamiento y trabajo con un positivo que supondrá, por cada uno de ellos, sumar 0,05 puntos a la nota final. Los positivos solamente se sumarán si se ha llegado al 3,5 de media en cada uno de los apartados
- El alumno será conocedor de los criterios de evaluación de la materia, así como de cada una de las pruebas evaluadoras

RECUPERACIÓN DE UNA EVALUACIÓN NO SUPERADA

El alumno deberá presentar aquellos trabajos y/o realizar aquellas pruebas que el profesor considere oportunos con el fin de asegurar la adquisición de los contenidos mínimos.

SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PERIODO ORDINARIO

El alumno superará positivamente la asignatura siempre y cuando haya superado cada una de las evaluaciones.

PRUEBA EXTRAORDINARIA

El alumno deberá presentar aquellos trabajos y/o realizar aquellas pruebas que el profesor considere oportunos con el fin de asegurar la adquisición de los contenidos mínimos con la siguiente ponderación 70% prueba objetiva y 30% trabajos, cuaderno de la asignatura y actitud en las sesiones de apoyo.

SE APLICARÁN LOS SIGUIENTES APARTADOS DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA:

- a. Si a un alumno se le sorprende copiando:
 - si es en una prueba evaluable la nota de la misma será cero.
 - si es en el examen final suspende la asignatura (no se le realizará ninguna prueba más, teniendo que presentarse a las pruebas de la convocatoria extraordinaria).
- b. Los alumnos tienen que estar puntuales en los exámenes. No tendrán más tiempo del establecido para realizarlo salvo casos excepcionales y totalmente justificados y admitidos por el claustro de profesores.

En el caso de la convocatoria extraordinaria, si el retraso es superior a 10 minutos, perderá su derecho a realizar el examen. Ningún alumno podrá abandonar la clase antes de los 10 primeros minutos.
- c. Los alumnos que faltan a las clases anteriores a un control o examen, no se les admitirá a dicha prueba, salvo que presenten justificante médico o similar, profesionalmente acreditado.
- d. Ausencia a una prueba escrita.

En este caso:

 - a.- El alumno deberá presentar dicho justificante el primer día de su vuelta al Colegio.
 - b.- Será el alumno el que solicite del profesor pertinente la realización del “examen extraordinario”, siendo el profesor el que determine el día y la hora.
 - c.- Dicho examen podrá ser oral o escrito, a juicio del profesor.
 - d.- Si se trata de un control, el profesor es el que decide si hace dicho control o lo incluye en controles posteriores a lo largo de la Evaluación

ALUMNOS CON LA ASIGNATURA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

En cuanto a la recuperación de las áreas o materias de primero y segundo cuando el alumno promociona con ellas suspendidas, el profesor que lo reciba en el curso siguiente será el encargado, con las directrices del departamento, de establecer las medidas oportunas siguiendo un Plan de recuperación individual.